

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 23 de marzo de 2018, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado con fecha 21 de Marzo de 2016 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del presente mes de marzo la Asesora, doña **ELISABET GERBER**, prestará servicios de apoyo legislativo en materias propias de la Comisión de Desafíos del Futuro u otras que requiera la actividad parlamentaria del H. Senador don **GUIDO GIRARDI LAVÍN**, ascendiendo sus honorarios a la suma de **\$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA del citado Senador.
- Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios citado se extenderá hasta el 28 de febrero de 2019, sin perjuicio de la facultad del Senado de ponerle término anticipadamente, de conformidad a la cláusula séptima del contrato.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: ELISABET GERBER.

Nacionalidad de la Asesora: Argentina.

Fecha Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]

RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]  
MARIO LABBE ARANEDA  
Secretario General Senado

[REDACTED]  
ELISABET GERBER  
Asesora

